



Bogotá D.C. 02 de junio de 2020

DENUNCIA PÚBLICA No. 33

PERSECUCIÓN A LÍDER E INVASIÓN A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ASEINPOME (Vereda El Porvenir, Puerto Gaitán, Meta)

Desde la Corporación Claretiana NPB y la Corporación Jurídica Yira Castro denunciarnos nuevos hechos de inseguridad en la vereda El Porvenir en el marco de la cuarentena. Persiste la presencia de personas desconocidas en el territorio y con ello, vulneraciones a la vida e integridad de la comunidad indígena de ASEINPOME y los habitantes históricos de la vereda.

HECHOS

El día 30 de mayo entre las 7:30 am a 8:00 am, el indígena Sr. **Aníbal Cristóbal Chipiaje Pérez**, habitante de la comunidad de ASEINPOME e integrante de la guardia indígena, se dirigía en motocicleta desde el asentamiento indígena hacia Puerto Gaitán. Tres hombres armados en tres motocicletas de alto cilindraje comenzaron a perseguirlo en la vía que conduce a Puente Arimena. Si bien el Sr Chipiaje intentó huir desviando su camino, los hombres continuaron el seguimiento hasta el corregimiento. En medio de esta situación dio aviso al cabildo Gobernador de ASEINPOME quien se comunicó inmediatamente con la Policía de El Porvenir.

Al llegar al centro poblado de San Pedro De Arimena, el Sr. Aníbal pidió auxilio a la Policía de este lugar, manifestando que: *“no sé por qué me estaban persiguiendo y no conozco a estas personas, tenían cascos lo que no me permitía reconocerlos...temí por mi vida, esa gente me iba a matar”*. Escoltado por agentes de la Policía de El Porvenir, el Sr. Aníbal retornó a su comunidad.

El día **02 de junio hacia las 12:40 am**, la guardia indígena se percató de la presencia de un hombre que merodeaba dentro del Asentamiento, en la comunidad los 7 Rodríguez. Al ser abordado por la guardia indígena, se identifica **como Gilber Riobueno** y manifiesta **“estar perdido”**, al seguir siendo interrogado por los miembros de la guardia cambia la versión y dice que estaba consumiendo alcohol y que lo sacaron corriendo del lugar y que no supo cómo llegó hasta ese lugar.

Preocupa más la situación, por cuanto se identifica como sobrino de Alex Riobueno, presidente de la Asociación ASOYOPO. Alex Riobueno y su asociación ASOYOPO, es una de las dos asociaciones que se han denunciado, por estar invadiendo los predios campesinos e indígenas, posterior a la revocatoria de los títulos que estaban en cabeza de testaferros del esmeraldero Víctor Carranza Niño.



Así mismo, la comunidad ha informado que algunos de sus integrantes son ex - trabajadores de Carranza, y otros invasores asociados no son campesinos históricos, tal como lo exige la Corte Constitucional. Situación que preocupa a la comunidad de ASEINPOME, por los hechos de inseguridad y acciones directas atentatorias de sus derechos a la vida, integridad, a su cultura y al territorio que se ha intensificado en lo que va corrido del año. De la misma forma, la guardia deja en claro que ninguna persona ajena a la comunidad debe estar al interior del Asentamiento y menos a esas horas de la noche. Después de hacerle esa claridad al Sr **Gilber Riobueno**, la guardia indígena lo deja en libertad y vía celular, pone en conocimiento de las autoridades de policía y militares tal situación.

Estos hechos se configura como el quinto incidente de seguridad que ocurre en la vereda en menos de dos meses y el cuarto en relación con la comunidad indígena, quienes han manifestado a las autoridades y a nosotros como Corporación CNPB y Corporación JYC a lo largo del presente año sobre la presencia de personas extrañas, en algunas ocasiones armadas, tanto en motos de alto cilindraje como en camionetas de alta gama a los alrededores de Cabiona y del Asentamiento.

Lo anterior resulta consecuente con la última Alerta Temprana No. 017 de la Defensoría del Pueblo, emitida el pasado 28 de abril de 2020, en la que se expone al municipio de Puerto Gaitán en nivel de riesgo alto debido a la presencia de múltiples actores armados. A través de esta Alerta Temprana la Defensoría alertó acerca de la confluencia de cinco estructuras sucesoras del paramilitarismo, disidencias de las FARC, frentes del ELN y organizaciones de crimen organizado que ponen en riesgo violaciones a los DDHH a la población civil de los municipios de **Puerto Gaitán**, Puerto López y Cabuyaro.

ANTECEDENTES:

Desde el año 2016 la comunidad indígena Sikuani – Kubeo han sido víctimas de múltiples violencias y amenazas, al igual que los campesinos históricos que habitan el centro poblado de la vereda El Porvenir y la vereda Matarratón. A continuación, mencionamos hechos de inseguridad que ponen en riesgo la permanencia de la comunidad en su territorio, los cuales se han intensificado en los últimos meses con ocasión a la cuarentena, y han sido puestos en conocimiento de las autoridades correspondientes:

- El día viernes 24 de abril hacia las 11:00 pm, integrantes de la comunidad indígena se percataron de la presencia de un individuo extraño, quien salió de una de las casas, corriendo hacia la carretera principal que conduce al centro poblado de la vereda El Porvenir. Inmediatamente dan aviso a la guardia indígena que salió a verificar la situación encontrándose que una de las casas de la comunidad ardía en fuego. La comunidad manifiesta que esta persona sería la responsable de prenderle



fuego. Por otro lado, la comunidad indígena manifiesta la presencia de tres hombres en dos motos de alto cilindraje merodeando por los alrededores de una de las tres comunidades, la comunidad Keko. Situación que se ha venido presentado desde hace dos semanas y en horas del atardecer.

- El domingo 12 de abril del presente año, en horas de la noche, dos hombres desconocidos hicieron presencia cerca al Asentamiento Indígena de ASEINPOME sobre la carretera que conduce al centro poblado de la vereda El Porvenir. Los dos sujetos se encontraban armados; uno con un cuchillo y el otro con un arma de fuego tipo revolver. Estos dos sujetos estaban sin camisetas e hicieron presencia durante media hora. La comunidad manifestó no conocerlos y sentir temor por su presencia.
- El pasado 1 de noviembre de 2019 mediante Certificación No. 0652 la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior no certificó la presencia de indígenas en este territorio, dando vía libre a la multinacional canadiense FRONTERA ENERGY CORP para que desarrollara su proyecto de extracción petrolera en un área de terreno que se traslapa con el territorio de la comunidad de ASEINPOME. Con lo anterior se desconoce el derecho fundamental a la consulta previa y se desconoce de tajo por el Estado mismo, el proceso de retorno que viene realizando desde hace cinco años la comunidad indígena. Este mismo año recibieron una llamada extorsiva y han sido víctimas de señalamientos y actos racistas.
- El miércoles 20 de marzo del 2019, siendo las 4:40 pm, el Gobernador indígena kubo-sikuaní Mauro Chipiaje recibió una llamada del número 313 6409679, a través de la cual le dijeron: *“oiga necesito su ayuda porque uno de sus familiares cayó en una camioneta con armamento”*, el Sr Mauro Chipiaje manifiesta que no tienen familiares en tal situación. Posteriormente lo intimidan diciendo: *“necesitamos de una ayuda, le voy a pasar al teniente de la Policía: ayuda porque este señor cayó con armamento”*
- El 3 de febrero de 2019, hacia las 7:00 pm, según información del cabildo gobernador, un hombre que portaba un arma en su cintura llegó a la comunidad Keko de ASEINPOME por el sector de la ladrillera, se le acercó a una persona de la comunidad, diciéndole *“que estaba buscando una moto que estaba perdida”*. *“Que la pérdida de la moto no quedaba así, que la iban a buscar hasta lo último”*. Añadiendo que, *“regresaría de nuevo, para desplazar a la comunidad, porque es del ESMAD.”* La comunidad manifestó que dicho hombre era desconocido, que nunca se le había visto por la región. De inmediato la guardia indígena salió en búsqueda del sujeto, pero ya no estaba. Dicha situación se le informó a la Policía Nacional el día lunes 4 de febrero.
- Para el año 2018 circularon panfletos en la zona de los autodenominados paramilitares de las AUC, que dicen actuar en el Meta y Casanare, en contra de los presidentes de varias Juntas de Acción Comunal, entre ellas de la vereda de



Matarratón y la inspección El Porvenir. El 5 de abril, entraron a la fuerza a ASEINPOME 5 hombres en una camioneta de alta gama buscando al señor gobernador. Producto de esta acción, el 17 de abril en la Inspección El Porvenir se realizó una reunión. Un mes después, 7 hombres movilizan en camioneta de alta gama entraron de manera violenta al Asentamiento ASEINPOME, destruyeron el broche de la cerca que delimita el Asentamiento indígena e invadieron el sitio sagrado La Tigra, talando árboles e intentaron construir una habitación, estaban dirigidos por el Sr. Daniel Molano Clavijo.

- En 2017 y 2016 el cabildo gobernador Mauro Chipiaje, recibió amenazas de muerte con ofrecimientos de dinero a cambio de abandonar las tierras, presuntamente por Hollman Carranza a través de Marco Ardila quien realizó las llamadas. Así mismo, un miembro de la Policía entró al territorio indígena en actitud intimidante con un arma en la mano, insistiéndoles a los indígenas retirarse de los predios. En diferentes ocasiones la comunidad escuchaba disparos dirigidos hacia sus viviendas en horas de la madrugada. En el mes de agosto, 9 personas que inicialmente habían sido llevadas para invadir tierras fueron desplazadas, sufrieron un atentado con arma de fuego y tuvieron que esconderse varios días en los bosques y casas de campesinos para evitar ser asesinadas.

SOLICITAMOS:

1. A la **Fiscalía General de la Nación**, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adelanten las investigaciones pertinentes, y que tales investigaciones se lleven a buen término, sin dilaciones y con los resultados esperados, teniendo como resultado capturas y en consecuencias sanciones a los responsables de estos crímenes.
2. A las autoridades de la **Policía Nacional** y al **Ejército Nacional** para que en el marco de sus funciones garanticen los derechos fundamentales a la vida y a la protección de las comunidades indígenas y sus territorios, se lleven a cabo acciones puntuales de acompañamiento y vigilancia a las comunidades y líderes que se encuentran en riesgo.
3. A la **Unidad Nacional de Protección – UNP**, para que según lo informado en la última reunión de seguimiento a la sentencia SU-426 de 2016 sobre las dificultades en los procesos de solicitud de medidas de protección, se unifiquen las solicitudes en un solo proceso y se tenga un espacio de reunión para abordar cada uno.
4. A la **Procuraduría General de la Nación**, para que lleve a cabo las acciones de representación de la comunidad, así mismo, se inicien las investigaciones disciplinarias



correspondientes a funcionarios, por acción y omisión en su deber de garantizar la vida y la seguridad a las comunidades campesinas e indígenas de El Porvenir Meta.

5. A la **Defensoría del Pueblo** y a la **Personería Municipal de Puerto Gaitán** para que, en el marco de sus funciones, velen y garanticen los derechos fundamentales de las comunidades indígenas del El Porvenir Meta.

6. A la **Agencia Nacional de Tierras - ANT**, para que agilice las acciones de titulación tanto a las comunidades campesinas históricas, como las titulaciones colectivas del territorio ancestral indígena ASEINPOME.

7. A la **Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán - Meta**, para que como primera autoridad civil y de policía, brinde la garantía a la vida, seguridad e integridad de las comunidades indígenas y campesinas adecuada, revisando las acciones de sus funcionarios que afectan a las comunidades históricas, como las tomadas por el Inspector de Puerto Gaitán, que agreden institucionalmente a las mismas.

Se dirige a:

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26 Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia

Conmutador: (57 1) 562 9300 (+57 1) 382 28800 Fax: (+57 1) 566 20 71

E-mail: contacto@presidencia.gov.co

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN

Vicepresidente de la República

Carrera 8A N° 7 - 57 Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57 1) 444 2120 (+57 1) 407 1212

E-mail: contacto@presidencia.gov.co

ALICIA ARANGO

Ministra del Interior

Sede Principal La Giralda: Carrera 8 No. 7 – 83 Bogotá, D.C.

Sede para correspondencia - Camargo: Calle 12 No. 8 - 46 Bogotá, D.C.

PBX: (+57) 1 242 74 00 (+57) 1 242 74 00 Ext. 3110 - 3111

E-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co /

notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co



CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA

Ministro de la Defensa

Calle 26 N° 69-76 Torre 4 “Agua” Piso 9 Bogotá D.C

Teléfono: (57-1) 2660295, 3150111 Ext 40246 PBX (57-1) 315 0111

E-mail: usuarios@mindefensa.gov.co

GLORIA MARÍA BORRERO

Ministra de Justicia y del Derecho

Calle 53 No. 13 - 27 - Bogotá, D.C.

PBX: (+57) 444 3100 Ext. 1130, 1127, 1134 Línea de Atención al Usuario: 01-800-09-11170

E-mail: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ

Unidad Nacional de Protección

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso – Bogotá, D.C.

Tel. 4269800 ext. 9377 – 9074

E-mail: correspondencia@unp.gov.co / atencionalusuario@unp.gov.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General De La Nación

Carrera 5ª #. 15 - 60 –Bogotá, D.C.

Fax: (+57 1) 342 9723 – 284 7949 Fax: (+57 1) 342 9723 PBX: (+57 1) 5878750

E-mail: quejas@procuraduria.gov.co

RICHARD MORENO RODRÍGUEZ

Procurador Delegado para Asuntos Étnicos

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C PBX: (+57 1) 5878750

E-mail: quejas@procuraduria.gov.co / asuntoseticos@procuraduria.gov.co

DIEGO TRUJILLO MARÍN

Procurador Delegado para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C

PBX: (+57 1) 5878750

E-mail: quejas@procuraduria.gov.co / diegof_trujillo@hotmail.com

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Calle 43 N° 57-41 – Bogotá, D.C

PBX: (57 1) 5185858

E-mail: atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co



CORTE CONSTITUCIONAL

Palacio de Justicia Calle 12 No. 7 – 65 – Bogotá, D.C

PBX: (57 1) 350 62 00

E-mail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA

Defensor del Pueblo

Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C

Fax: (+57 1) 3144000 Exts: 2315 - 2316

E-mail: atencionciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co

JAIME ALBERTO ESCRUCERIA

Defensoría Delegada Para Asuntos Indígenas

E-mail: jescruceria@defensoria.gov.co

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C

Fax: (+57 1) 3144000 Exts: 2315 - 2316

E-mail: atencionciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co

FRANCISCO BARBOSA

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22B # 52-01 – Bogotá, D.C

Tel: (+57 1) 5702000 4149000

E-mail: pqrs@fiscalia.gov.co / contacto@fiscalia.gov.co / dirsec.meta@fiscalia.gov.co

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN COLOMBIA - CICR

Calle 96 #11B-37 – Bogotá, D.C

Teléfono: (+57 1) 313 8630

E-mail: bogota@icrc.org

**COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN COLOMBIA REGIONAL
META**

Carrera 30 # 39-30 Oficina 401 – Villavicencio Meta

Teléfono: (+58) 662 38 01

E-mail: villavicencio@icrc.org



**OFICINA EN BOGOTÁ COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS – OACNUDH**

Calle 113 No. 7-45 Torre B Oficina 1101 Ed. Teleport Bussines Park - Bogotá, D.C

Teléfono (57-1) 658 3300

E-mail: quejas@hchr.org.co / difusion@hchr.org.co

**OFICINA EN VILLAVICENCIO COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS – OACNUDH**

Cra. 32 No. 41-58/60, Of. 202, Central de Oficinas, Parque Infantil- Villavicencio Meta

Teléfonos: (1) 658 3300 ext. 1183-1184

E-mail: quejas@hchr.org.co / difusion@hchr.org.co

LUIS FERNANDO ARIAS

Consejero Mayor Organización Indígena de Colombia - ONIC

Calle 12b # 4-38 – Bogotá, D.C

Teléfono: (+57 1) 284 2168 (+57 1) 805 0772 (+57 1) 284 3465

E-mal: onic@onic.org.co

MARIANA CARAMAGNA DE UDAETA

Misión De Apoyo Al Proceso De Paz En Colombia, MAPP-OEA

Oficina Regional de Villavicencio: Calle 20 # 40 – 64 - Barrio Camoa

Teléfono: (8) 6602495 ext.106 (8) 674 1288 Cel. 320 8653628

E-mail: mcaramagna@mapp-oea.org

GOBERNACIÓN DEL META

Carrera 33 N° 38-45 Plaza Libertadores-Centro, Ed Gobernación – Villavicencio

PBX: (+57) 8 681 85 00

E-mail: oficinaatencionalciudadano@meta.gov.co / marcelaamaya@meta.gov.co

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN

Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. - Puerto Gaitán (Meta)

Teléfono: (057) 6 460 050 Fax (057) 6 460 773

E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co